

RODTRANSMIX S.A.  
Nabón-Azuay-Ecuador.

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de fecha 09 de julio de 2019.**

En la parroquia Cochapata, cantón Nabón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los nueve días del mes de julio del dos mil diecinueve, en la oficina de la entidad ubicada en la calle Loja, frente al parque central de Cochapata, tiene lugar la junta de accionistas de RODTRANSMIX S.A., siendo las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas:-----

**QUORUM:**

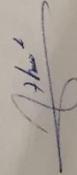
AGUILAR MOROCHO MANUEL FELIPE, MENDIETA CHUNI FREDY ROLANDO, PATIÑO TEJEDOR JACINTO LAUREANO, PATIÑO TEJEDOR MANUEL JESUS, QUEZADA QUEZADA JOSE FLORENCIO, SUCONOTA NAULA CHRISTIAN GEOVANNY, cada uno propietario ochenta y un acciones; y, AGUILAR MOROCHO WILIAN FERNANDO, propietario de ciento sesenta y dos acciones. Los accionistas resuelven por unanimidad de los presentes constituirse en junta extraordinaria, de conformidad a lo que ordena el artículo doscientos treinta y seis de la ley de compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden día:-----

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL ASESOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018.
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL CONTADOR DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018.
- 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018.
- 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016, 2017, 2018.
- 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN.
- 8.- COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EFECTUADO, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN SU ARTICULO UNO.
- 9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE FACTIBILIDAD EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO RESOLUCIÓN N.- 001-RE-001-2019-ANT.
- 10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN FECHA 20 DE MAYO DE 2019, QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO, REALIZADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AZOGUES, ANTE LA DRA. LORENA SANCHEZ CARDENAS Y AUTORIZACION AL SEÑOR GERENTE.
- 11.- ELECCIÓN DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.
- 12.- ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:**

Preside la junta su titular el Sr. Wilian Aguilar Morocho, actúa como secretario el gerente, Sr. Jacinto Patiño Tejedor. El presidente declara válidamente instalada la junta y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, al establecer que en la



*9 de Julio 2019*

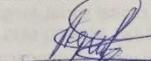
presente junta está presente el ochenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos diez dólares dividido en ochocientas diez acciones de un dólar cada una. -----

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

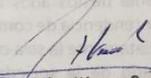
El secretario de la presente sesión expresa que los puntos a tratarse son los que se dieron lectura, este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.**– El Quórum Reglamentario queda verificado y validado con la presencia de **SIETE** de **NUEVE** accionistas que representan el ochenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, **que es de ochocientos diez dólares, dividido en ochocientas diez acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.** **PUNTO DOS.**– Toma la palabra el asesor Jurídico de la Sociedad quien explica a la sala que, por un error involuntario se hizo constar en las convocatorias y publicaciones respectivas a juntas extraordinarias en un lugar diferente al del domicilio principal de la compañía y mas no dentro del cantón Nabón, como legalmente debería convocarse, según lo ordena el **Art. 3**, en su numeral c). - Contemplado en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la que claramente explica: “numeral c).- **La dirección precisa y exacta del local en el que se celebrará la reunión, que estará ubicado dentro del cantón que corresponda al domicilio principal de la compañía**”, por lo que, a fin de que en un futuro no se cometan esos lapsus, los accionistas que representan el ochenta por ciento del capital social aprueban el presente informe. **PUNTO TRES.**– El Gerente quien manifiesta detalladamente año por año sus labores al frente de la entidad siendo lo siguiente: **AÑO 2011;** en cuanto al aspecto financiero de la sociedad se encuentra al día y que los balances y demás actividades económicas de la entidad han sido presentados en la Superintendencia de compañías, además se pone en conocimiento que, los gastos emanados por cuestiones de movilidad y gestiones administrativas corren por cuenta de la compañía, teniendo como respaldo los debidos justificativos que reflejan a través de la contabilidad, además en ese año se consideró y mocionó a la sala para que se proceda a elaborar un reglamento interno a fin de poder sancionar las faltas de indisciplina, que se dan al interior de la compañía, **AÑO 2017;** En relación a este año el informe del gerente se basa estrictamente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones para con las entidades de control indicando que se encuentra al día en las mismas. **AÑO 2018;** El gerente indica que se ha realizado de manera consecutiva conversatorios con los accionistas para que estén al tanto de los cambios que viene experimentando la compañía, en el tema financiero se ha entregado copias a cada accionista de los balances económicos en los que reflejan la actividad que ha venido teniendo la sociedad. Informes que son aprobados por los accionistas que representan el ochenta por ciento del capital suscrito y pagado. **PUNTO CUATRO.**– Continuando con el orden del día, interviene el contador quien expresa a la sala su informe, teniendo presente que con antelación se entregó copias de documentos a los accionistas para que verifiquen el movimiento económico que registra la entidad, desde los años 2016, 2017, 2018, mismos que se anexan al expediente, por lo que la sala que representan el ochenta por ciento del capital social aprueban en su totalidad. **PUNTO CINCO.**– Avanzando con el orden del día interviene su comisario, Sr. Yunga Morocho Carlos, a

quien le corresponde presentar su informe de labores al frente de la Compañía quien indica que su trabajo de fiscalizador lo ha hecho en coordinación con el contador de la sociedad, a fin de que no se violente norma contable alguna y su movimiento económico sea fiel reflejo de lo que esta plasmado en documentos que se adjuntan al expediente, cabe recalcar que estos informes fue conocido con anterioridad por los accionistas, la sala quienes representan el ochenta por ciento del capital social, luego de haber escuchado los informes del comisario aprueba en su totalidad. **PUNTO SEIS.**- Referente a la situación económica y aprobación de los balances económicos comprendidos en fecha 01 de enero con corte al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, la sala representada por el ochenta por ciento del capital social, al haber tenido pleno conocimiento y haber podido examinar minuciosamente y cerciorado de que su contenido es correcto resuelven aprobar los balances económicos de la compañía de los años antes citados, solicitan que estos sean comunicados al SRI, superintendencia de compañías a fin de evitar multas e inconvenientes. **PUNTO SIETE.**- Inmediatamente la sala conformada por el ochenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la sociedad y por así convenir a sus intereses resuelve cambiar de denominación a la entidad esto es de **RODTRANSMIX S.A.** Por: **TRANSPORTE MIXTO MIRADOR AZUAYO MIRA-AZUAY S.A.** **PUNTO OCHO.**- Como consecuencia del cambio emprendido se procede a reformar parcialmente el estatuto de la sociedad, en su Artículo uno, que a partir de ahora dirá: **ARTÍCULO 1 DEL NOMBRE.- LA SOCIEDAD SE DENOMINA: TRANSPORTE MIXTO MIRADOR AZUAYO MIRA-AZUAY S.A.** **PUNTO NUEVE.**- Con relación a este punto del orden del día y en mi calidad de presidente de la Compañía debo informar a la sala que la Resolución **N.- 001-RE-001-2019-ANT**, de fecha 04 de abril de 2019, emitida por la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, que en sí contiene Informe previo favorable para **REFORMAR EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD**, se encuentra en plena vigencia legal con un plazo de 180 días, por lo que mantiene su eficacia y esta será utilizada en la reforma del estatuto y cambio de denominación, la sala quienes representan el ochenta por ciento del capital social de la compañía luego de conocer este particular resuelven aprobar en su totalidad y acoger esta sugerencia. **PUNTO DIEZ.**- Los accionistas presentes y que representan el ochenta por ciento del capital social de la compañía, expresan a viva voz y resuelven por unanimidad resciliar la escritura pública celebrada en la notaría Séptima del cantón Azogues, provincia del cañar, ante la Dra. Lorena Sánchez Cárdenas, en fecha 20 de mayo del 2019, que contiene el acto societario de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**, esto dado a que dicha escritura no cumplía con los requisitos de ley exigidos, siendo procedente autorizar al señor gerente realizar el acto societario aludido. **PUNTO ONCE.**- La sala que está representado por el ochenta por ciento del capital social y por voluntad designa como administradores de la sociedad a los señores **JACINTO PATIÑO TEJEDOR** en calidad de **Gerente** y al señor **AGUILAR MOROCHO WILIAN FERNANDO**, en calidad de **presidente**, dignidades que empezaran a cumplir una vez que sus nombramientos sean debidamente inscritos en el Registro mercantil del domicilio principal de la compañía. **PUNTO DOCE.**- Los accionistas que representan el ochenta por ciento del capital social, designan como **comisario principal y suplente** a los señores: **MENDIETA CHUNI FREDY**, y al señor **PATIÑO TEJEDOR MANUEL**, en el orden respectivo quienes empezaran a cumplir sus cometidos de manera inmediata una vez que el acta sea debidamente aprobada, cargos que representaran en la compañía por un periodo de un año. Al no haber otro tema

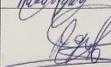
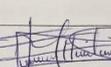
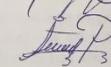
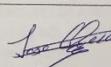
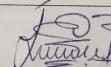
que tratar, se concede un receso de tiempo el mismo que servirá para la elaboración del acta. Una vez concluida su redacción, se da lectura, esta es aprobada y ratificada en todo su contenido por unanimidad de los presentes, dándose por concluido la junta, firman para constancia y plena validez el presidente, el gerente-secretario que certifica, siendo las once horas con cuarenta minutos.

  
**Sr. Aguilar Morochó Wilian F.**  
**Presidente-accionista**

  
**Sr. Jacinto Patiño Tejedor**  
**Gerente-secretario-accionista.**

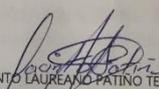
  
**Ing. Com. Alex Vázquez C.**  
**Superintendencia**  
**de Compañías**  
15-05-2019

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE RODTRANSMIX S.A., DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2019, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N. SCV-DNCDN-14-014, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014, PUBLICADO EN EL R.O., NÚMERO 371, DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	N.- ACCIONES	FIRMAS
1	AGUILAR GUICHAY JORGE LAUTARO	81	
2	AGUILAR MOROCHO MANUEL FELIPE	81	
3	AGUILAR MOROCHO WILLIAN FERNANDO	162	
4	AGUILAR MOROCHO WILMER RAMIRO	81	
5	MENZIETA CHUNI FREDY ROLANDO	81	
6	PATIÑO TEJEDOR JACINTO LAUREANO	81	
7	PATIÑO TEJEDOR MANUEL JESUS	81	
8	QUEZADA QUEZADA JOSE FLORENCIO	81	
9	SUCONOTA NAULA CHRISTIAN GEOVANNY	81	

YO, JACINTO LAUREANO PATIÑO TEJEDOR, GERENTE-SECRETARIO DE RODTRANSMIX S.A., CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENTES SE ELABORO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N. SCV-DNCDN-14-014, DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2014, PUBLICADO EN EL R.O., NÚMERO 371, DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014. TOMADO COMO BASE EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS, DOCUMENTO QUE SE INSERTA AL EXPEDIENTE.

ATENTAMENTE,

  
 SR. JACINTO LAUREANO PATIÑO TEJEDOR.  
 GERENTE-SECRETARIO DE RODTRANSMIX S.A.